

RESOLUCIÓN N° 114 /2023

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DETI22-32, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL INSTRUMENTO "PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

Asunción, 10 de marzo de 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley N° 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

La Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017, "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 05 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017".

La Resolución CONACYT N° 87/2018 "Por la cual se aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)".

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT N° 626 del 09 de agosto de 2022, en el punto 11, donde se autoriza la adjudicación de los proyectos que tienen "No Objeción Parcial" por parte del BID para montos inferiores a lo aprobado por el Consejo, en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

La Resolución N° 486/2022 de fecha 12 de octubre del 2022, por la cual se aprueba la apertura de la ventanilla a "Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico" desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo de Ciencia y Tecnología.

La Resolución N° 564/2022 por el cual se aprueba las modificaciones al Reglamento Operativo del Proyecto "Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)".

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT N° 635 del 20 de diciembre de 2022, donde se aprueba la adjudicación del proyecto individual con código DETI22-32 en el marco de la convocatoria a "Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico" del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

La Nota O-CSC/CPR-234/2023 del 14 de febrero de 2023 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción para la adjudicación del proyecto de código DETI22-32, postulado en la convocatoria "Proyectos Individuales De Innovación Y Desarrollo Tecnológico", a ser financiado en el marco del Contrato de Préstamo 3602/OC-PR Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PR-L1070), componente I Fomento a la Innovación.

Que existe disponibilidad presupuestaria para el cofinanciamiento de la propuesta adjudicada dentro del Presupuesto de Gastos vigente de la Entidad.



RESOLUCIÓN N° 114 /2023

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DETI22-32, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL INSTRUMENTO "PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR BERNABÉ EDUARDO FELIPPO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Art. 1º.- ADJUDICAR** el proyecto postulado en la Ventanilla 2022 del Instrumento "Proyectos Individuales De Innovación y Desarrollo Tecnológico" del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), conforme al siguiente detalle:

CODIGO_PROYECTO	INSTITUCION PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EN GUARANIES
DETI22-32	Centro de Desarrollo Sostenible SA (CDS)	DETI22-32 – "IoC: Fabricación de tecnología para la optimización de la ganadería extensiva".	678.000.000

El monto adjudicado se encuentra dentro del máximo equivalente a USD 120.000 (Dólares americanos ciento veinte mil) para proyectos individuales según la GByC, al tipo de cambio **1 USD = 7.261,18** según Planilla de Cotizaciones del Banco Central del Paraguay del 20 de diciembre de 2022, donde el Consejo del CONACYT aprueba la adjudicación del proyecto individual según Acta N° 635.

**Art. 2º.- AUTORIZAR** el financiamiento de la adjudicación del Art. 1º con cargo a Clase de Programa 1- Programa Central, Programa 1- Programa Central, Proyecto 32- Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público, Objeto de Gasto 839- Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado Varias.

**Art. 3º. ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

**Art. 4º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
Ing. Ind. Eduardo B. Felippo  
Ministro  
Presidente del CONACYT